



ÒRGAN

JUNTA DE GOVERN LOCAL

DATA

08/10/2021

CARÀCTER SESSIÓ

ORDINÀRIA

NÚM. ORDE

73

UNITAT

03530 - SERVICIO OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL

EXPEDIENT E-03530-2021-002503-00

PROPOSTA NÚM. 1

ASSUMPTE

MOCIÓ de la regidora d'Igualtat, Pobles de València i Espai Públic. Proposa aprovar la supressió de les ampliacions de terrasses d'hostaleria i restauració amb motiu de la relaxació de mesures contra la COVID-19 establides per les autoritats sanitàries.

RESULTAT APROVAT

CODI 00002-O-00073

"ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO. En fecha 6 de octubre de 2021, la concejala de Igualdad, Pueblos de València y Espacio Público, ha suscrito moción sometiendo a la aprobación de la Junta de Gobierno Local acuerdo con la finalidad de revertir la medida de carácter excepcional y temporal de las ampliaciones de terrazas Covid aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2020.

A los anteriores hechos, le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, así como la normativa básica de régimen local.

II. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

III. El Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/86, de 13 de junio.

IV. La Ordenanza reguladora de la Ocupación del Dominio Público Municipal de 27 de junio de 2014.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la moción firmada por la concejala de Igualdad, Pueblos de València y Espacio Público en fecha 6 de octubre de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	08/10/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



2021, con la finalidad de revertir la medida de carácter excepcional y temporal de las ampliaciones de terrazas Covid aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2020, previa declaración de urgencia, acuerda:

Primero. Dejar sin efecto la ampliación temporal y de carácter excepcional del cincuenta por ciento de la superficie de las terrazas de hostelería y restauración, adoptada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de mayo de 2020, al permitir la normativa relativa a la crisis sanitaria de la Covid-19 la apertura al público de las terrazas al aire libre con el cien por cien de la ocupación, debiendo proceder por parte de los titulares de los establecimientos de hostelería y restauración a la retirada inmediata de la zona de la terraza correspondiente a la ampliación temporal dejando de hacer uso de la misma. Del mismo modo, se deberá proceder a la retirada de la exposición al público del check list y plano donde aparezca la citada ampliación, debiendo quedar únicamente expuestos la Resolución y plano de la terraza autorizada con carácter permanente por parte del Ayuntamiento. Así mismo, se deberá proceder a la retirada de cualquier elemento auxiliar que ocupe el dominio público, tales como separadores, señalizaciones, etc. que hayan formado parte de la ampliación temporal.

Segundo. El incumplimiento de lo establecido en el apartado Primero del presente acuerdo conllevará, previa comprobación por los agentes de la autoridad, la retirada inmediata de la terraza, sin perjuicio del expediente sancionador que se pudiera incoar.

Tercero. El presente acuerdo desplegará sus efectos a partir de las 0:00 horas del día 12 de octubre del 2021 y en todo lo no previsto en el mismo le serán de aplicación las previsiones contenidas en las ordenanzas del Ayuntamiento de València y en la demás normativa estatal o autonómica que resulte aplicable.

Cuarto. Dar publicidad al presente acuerdo a través de la página web municipal, sin perjuicio de su comunicación individual a los titulares de autorizaciones de ampliación temporal y excepcional de terrazas con motivo de la pandemia generada por la Covid-19."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	08/10/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044